



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 12 de julio del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha doce de julio del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 140-2021-CF-FIARN**

Visto, el Oficio N° 007 – 2021 – OCAA-FIARN de fecha 09 de julio del 2021, mediante el cual la Directora de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, hace llegar la propuesta de los **SUBCOMITÉS DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS, DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES - UNAC**, de acuerdo con la Matriz de Estándares - Descripción de Dimensiones y Factores, establecidos por el SINEACE, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 22 y Art. 23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que el proceso de acreditación comprende: Acreditación Institucional Integral; acreditación de carreras universitarias; acreditación de programas de Posgrado. Indicando que la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos.

Que, el Art. 24 numeral 24.1 y 24.2) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Universidad promueve, como criterios favorables para el proceso de acreditación de su calidad: La creación y fortalecimiento de las unidades e Institutos de Investigación, de acuerdo con las líneas de investigación establecidas por la Universidad, en concordancia con las necesidades y planes del desarrollo regional y nacional. La certificación de la calidad de los procesos y equipamiento de sus laboratorios, unidades de producción y prestación de servicios.

Que, en conformidad con el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional, con los Órganos de Gobierno, Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico y Órganos de Asesoramiento que permiten el normal funcionamiento Académico y Administrativo.

Que, según el Art. N° 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de aprobar la creación de centros de producción de bienes y prestación de servicios, institutos de alto nivel y conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad.

Que, con Resolución N° 096-2021-CF-FIARN del 21 de abril del 2021, se aprobó la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA CONSULTORA**, dedicada a actividades de asesoramiento empresarial con experiencia en implementación de sistemas de gestión ISO 9001-2015, ISO 14001-2015, OHSAS 18001, para la implementación del sistema de Gestión para organizaciones Educativas SGOE-ISO 21001-2018 en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, la Resolución N° 139-2021-CF-FIARN del 12 de julio del 2021, resuelve: **1.-** Aprobar el Mapa de Procesos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales para la Implementación del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas SGOE, basado en la Norma ISO 21001-2018. **2.-** Aprobar el Alcance del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas, basada en la Norma ISO 21001:2018 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Oficio N° 007 – 2021 – OCAA-FIARN de fecha 09 de julio del 2021, la Directora de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, hace llegar la propuesta de los **SUBCOMITÉS DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS, DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES - UNAC**, de acuerdo con la Matriz de Estándares - Descripción de Dimensiones y Factores, establecidos por el SINEACE, para su aprobación por el Consejo de Facultad.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 12 de julio del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**Primero.- APROBAR**, la conformación de los **SUBCOMITÉS DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, de acuerdo con la matriz de estándares - descripción de dimensiones y factores establecidos por el SINEACE, según el siguiente detalle:

<b>DIMENSIÓN 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
<p><b>FACTOR 1: PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS</b> ✓ <b>Estándares:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propósitos articulados.</li> <li>2. Participación de los grupos de interés</li> <li>3. Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos</li> <li>4. Sostenibilidad</li> </ol> <p><b>FACTOR 2: GESTIÓN DE PERFIL DE EGRESO</b> ✓ <b>Estándares:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Pertinencia del Perfil de egreso</li> <li>6. Revisión del perfil de egreso</li> </ol> <p><b>FACTOR 3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b> ✓ <b>Estándares:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Sistema de Gestión de la Calidad</li> <li>8. Planes de mejora</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>PRESIDENTE:</b> <b>MsC. Carmen E. Barreto Pío</b> Decana</p> <p><b>Miembros:</b> <b>Dr. Máximo Fidel Baca Neglia</b> Director de la Escuela Profesional de Ing. Ambiental y de Recursos Naturales</p> <p><b>MsC. Carmen E. Barreto Pío</b> Presidente de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía</p> <p><b>Mtra. Janet Mamani Ramos</b> Directora de la oficina de Calidad Académica y Acreditación</p> <p><b>Miembro:</b> MsC. María Teresa Valderrama Rojas</p> <p><b>Apoyo Administrativo:</b> - Sra. Rosario Luna Rengifo - Srta. Alessandra Mendoza Ubillas</p>
<b>DIMENSIÓN 2: FORMACIÓN INTEGRAL</b>	
<p><b>FACTOR 4: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b> ✓ <b>Estándares:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Plan de estudios*</li> <li>10. Características del plan de estudios</li> <li>11. Enfoque por competencias</li> <li>12. Articulación con I+D+i y responsabilidad social</li> <li>13. Movilidad</li> </ol> <p>(*) Además considera la pertinencia de perfil de egreso y revisión.</p>	<p style="text-align: center;"><b>PRESIDENTE:</b> <b>Dr. Máximo Fidel Baca Neglia</b> Director (e) de la Escuela Profesional</p> <p style="text-align: center;"><b>Mg. Américo Carlos Milla Figueroa</b> Presidente de la Comisión de Currícula y convalidaciones</p> <p style="text-align: center;"><b>Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz</b> Directora del Centro de Extensión y Resp. Social</p> <p><b>Miembros:</b> - Blgo. Carlos Tome Ramos - Mg. María Lucila Gabriel Gaspar - Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres</p> <p><b>Apoyo Administrativo:</b> - Srta. Nathaly Brigitte Caballero Aliaga</p>
<p><b>FACTOR 5: GESTIÓN DE LOS DOCENTES</b> ✓ <b>Estándares:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>14 Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento</li> <li>15 Plana docente adecuada.</li> <li>16 Reconocimiento de las actividades de labor docente.</li> <li>17 Plan de desarrollo académico del docente</li> </ol> <p><b>FACTOR 11. RECURSOS HUMANOS</b> 32 Recursos Humanos para la gestión del programa de estudio.</p>	<p style="text-align: center;"><b>PRESIDENTE:</b> <b>Lic. Sergio Leyva Haro</b> Director del Departamento Académico de Ing. Ambiental y de Recursos Naturales</p> <p><b>Miembros:</b> - Mtro. Cesar Gualberto Victoria Barros - Mtro. Fernando Vásquez Perdomo</p> <p><b>Apoyo Administrativo:</b> - Srta. Alicia Pamela Sánchez Mauricio - Sr. Mario Vicente Valle Andrade</p>





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



<p><b>FACTOR 6: SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES</b> ✓ <b>Estándares:</b> 18. Admisión al programa de estudios 19. Nivelación de ingresantes 20. Seguimiento al desempeño de los estudiantes. 21. Actividades extracurriculares</p>	<p><b>PRESIDENTE:</b> <b>Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores</b> Presidente de Tutoría y Desarrollo del Estudiante <b>Miembros:</b> - Mg. Eduardo Trujillo Flores - Ing. Nancy Elizabeth Cáceres Mayorga - Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos <b>Apoyo Administrativo:</b> - Sr. Enrique Zenón Vega Carrizales</p>
<p><b>FACTOR 7: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN</b> ✓ <b>Estándares:</b> 22. Gestión y Calidad de I + D + i realizada por docentes 23. I+D+i para obtención del grado y el título 24. Publicaciones de los resultados de I+D+i</p>	<p><b>PRESIDENTE:</b> <b>Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa</b> Director de la Unidad de Investigación <b>Blgo. Carlos Tome Ramos</b> Presidente de la Comisión de Grados y Títulos <b>Miembros:</b> - Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores - Mg. María Paulina Aliaga Martínez - Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina - Mg. Luís Enrique Lozano Vieytes <b>Apoyo Administrativo:</b> - Sra. María Josefa Tuanama Ramírez</p>
<p><b>FACTOR 8: RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b> ✓ <b>Estándares:</b> 25. Responsabilidad Social 26. Implementación de políticas ambientales. 34. Seguimiento a egresados y objetivos educacionales.</p>	<p><b>PRESIDENTE:</b> <b>MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz</b> Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social <b>Miembros:</b> - Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina - Dra. Lizbeth Lourdes Collazos Paucar <b>Apoyo Administrativo:</b> - Sra. Fiorella García Gómez</p>

### DIMENSIÓN 3: SOPORTE INSTITUCIONAL

<p><b>FACTOR 9: SERVICIOS DE BIENESTAR</b> ✓ <b>Estándares:</b> 27. Bienestar</p>	<p><b>PRESIDENTE:</b> <b>Ing. Josué Vigo Roldán</b> Jefe de Laboratorio y talleres <b>Miembros:</b> - Mtro. Jorge Matamoros De La Cruz <b>Apoyo Administrativo:</b> - Srta. Lesly Beatriz Fuero Bullon</p>
<p><b>FACTOR 10: INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE</b> ✓ <b>Estándares:</b> 28. Equipamiento y uso de la infraestructura 29. Mantenimiento de la infraestructura</p>	<p><b>PRESIDENTE:</b> <b>Ing. Josué Vigo Roldán</b> Jefe de Laboratorio y talleres <b>Dr. Miguel Ángel De la Cruz Cruz</b> Jefe de la Oficina de Servicios Generales <b>Miembros:</b> - Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres - Mg. Fernando Vásquez Perdomo <b>Apoyo Administrativo:</b> - Srta. Nancy Beatriz Osnayo Quispe - Sra. Ana María Pari Jaime</p>
<p><b>FACTOR 10: INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE</b> ✓ <b>Estándares:</b> 30. Sistema de información y comunicación 31. Centros de información y referencia</p>	<p><b>PRESIDENTE:</b> <b>Lic. Sergio Leyva Haro</b> Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación <b>Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores</b> Jefe de la Biblioteca Especializada <b>Dra. Lizbeth Lourdes Collazos Paucar</b> Presidente de la Oficina de Publicaciones y Marketing <b>Miembros:</b> - Mtro. Manuel Daniel Olcese Huerta - Mtro. Jorge Matamoros De La Cruz - Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo</p>





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



<b>Apoyo Administrativo:</b> - Sr. Jean Martín Hostos Valdez - Sr. José Miguel Inoñan Valdivia	
<b>DIMENSIÓN 4: RESULTADOS</b>	
<b>FACTOR 12:</b> <b>VERIFICACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO</b> ✓ <b>Estándares:</b> 33. Logro de competencias	<b>PRESIDENTE:</b> <b>Dr. Máximo Fidel Baca Neglia</b> Director de la Escuela Profesional de Ing. Ambiental y de Recursos Naturales  <b>Mtro. Carlos Milla Figueroa</b> Presidente de la Comisión de Currícula y Convalidaciones  <b>Miembros:</b> - MsC. María Teresa Valderrama Rojas - Dra., Lizbeth Lourdes Collazos Paucar - Mtra. María Antonieta Gutiérrez Díaz - Mg. Richard Joao Huapaya Pardavé <b>Apoyo Administrativo:</b> - Srta. Nathaly Brigitte Caballero Aliaga - Srta. Keyla Edit Guivin Torres

**Segundo.-** Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, Dependencia de la FIARN, interesados y archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
-----  
**ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**  
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, DDA/FIARN, CERS/FIARN, OTIC/FIARN, LT/FIARN, UI/FIARN, GyT/FIARN, BE/FIARN, OSG/FIARN, interesados y archivo.